

 **Impacto Científico**

Revista arbitrada venezolana
del Núcleo LUZ-Costa Oriental del Lago

ISSN: 1836-5042 ~ Depósito legal pp 200602ZU2811

Vol. 5 Número Extraordinario, 2010, pp. 173 - 184

Innovación curricular en la licenciatura de educación integral

Danilo Villalobos¹, Yasmira Rovero² y Nelvin Andrade³

¹Coordinación del Programa PRONAFORDO de la Universidad del Núcleo COL
E-mail: davillalobos@luz.edu.ve

²Programa Educación. Universidad del Zulia. Núcleo Costa Oriental del Lago.

³Programa de Ingeniería. Universidad del Zulia.
Núcleo Costa Oriental del Lago.

Resumen

Para el año 2010, ante las autoridades del Núcleo Costa Oriental del Lago de La Universidad del Zulia, se presentará una propuesta la cual tiene por objeto la reestructuración académica-administrativa de la Licenciatura en Educación. Mención: Educación Integral, basada en un estudio de tipo descriptivo lo que permitió sustentar la investigación bajo el modelo de Currículo Integral con un enfoque constructivista. En el mismo se propondrá un currículo donde se integran la formación profesional, la pedagógica y las prácticas profesionales con un sentido social en busca de la consolidación de las competencias basadas en la ética, la investigación - acción, la creatividad, la cultura de la diversidad y la integralidad, haciendo posible una profesionalización para el docente en ejercicio para la Educación Primaria o para I y II etapa de la Educación Básica que lo proyecta hacia una formación permanente para el cambio y ante el cambio, consciente de la necesidad de atender a nuestra población en las aulas, la familia y la comunidad, con el fin de minimizar, progresivamente, desde su realidad la exclusión y el fracaso escolar, dando respuesta a las exigencias y políticas educativas del Estado Venezolano actual. La propuesta será posible dentro de una reestructuración administrativa pertinente ante los retos de la formación docente del siglo XXI y las Metas Bicentenarios para el 2021.

Palabras clave: Reestructuración, Currículo, Constructivismo, Profesionalización, Formación Permanente.

Curricular Innovation in the Undergraduate Program for Integral Education

Abstract

For the year 2010, a proposal will be presented to the authorities of the East Lake Coast Nucleus of the University of Zulia, whose object is an academic - administrative restructuring of the undergraduate degree in education, major: integral education. The proposal is based on a descriptive study which allowed the research to be supported by the Integrated Curriculum model with a constructivist approach. A curriculum will be proposed that integrates professional training, pedagogy and professional practice with a social sense in search of consolidating competences based on ethics, action-research, creativity, cultural diversity and completeness. This curriculum will make professionalization possible for the in-service teacher in primary education or in the first and second stages of basic education, a professionalization that projects toward ongoing training for change and in the face of change, aware of the need to attend to our population in the classrooms, the family and community in order to progressively minimize exclusion and school failure in their reality, responding to the demands and educational policies of the current Venezuelan government. The proposal will be possible within relevant administrative restructuring that faces the challenges of twenty-first century teacher training and the Bicentennial Goals for 2021.

Key words: Restructuring, curriculum, constructivism, professionalization, on-going training.

Introducción

El Núcleo Costa Oriental del Lago de la Universidad del Zulia, asumió en sus inicios el compromiso de profesionalizar los docentes en servicio de I y II etapa de Educación Básica, de la Sub-región en la cual se encuentra insertada a través del Programa PRONAFORDO, pero esta proyección inicial fue rebasada por la demanda de docentes en servicio de otras regiones del Estado Zulia y demás estados adyacentes, los cuales eran atendidos por el Programa sin perder su esencia ni compromiso para el cual fue creado.

Lo antes expuesto, unido a los cambios de políticas del Ministerio de Educación y Deportes a partir de 1998, hoy Ministerio del Poder Popular para la Educación, coadyuvó a la necesidad de reestructurar el plan de

estudios de la Licenciatura en Educación. Mención Educación Integral, para lo cual realizó el Propuesta de Estructuración Académica – Administrativa para la Licenciatura en Educación. Mención: Educación Integral, dirigido a dar respuestas a los cambios políticos presentes en el país acorde a la realidad y necesidades de la educación en Venezuela, teniendo como premisa que la educación es el principal instrumento de transformación social y por ende la Universidad debe asumir el reto de la formación de un recurso humano de excelencia de cara a la realidad social, económica y política para construir el país que queremos.

Se buscó en todo momento, no una simple actualización del plan de estudio, sino por el contrario el desarrollo de una propuesta viable que permitiría fortalecer los estudios de profesionalización docente a través de un plan adecuado, transformador y adaptado a los cambios, enmarcados dentro de un proceso de construcción que rebasara el currículo y se convirtiera en construcción del conocimiento, de la praxis educativa, de la investigación, de la escuela, de las comunidades, del docente de los nuevos tiempos que contribuya al desarrollo humanístico, tecnológico, científico y social del país. Por ello, la propuesta a asume el problema de la exclusión, la deserción, la repitencia, el bajo rendimiento escolar, la desarticulación y el analfabetismo, dirigido a producir cambios favorables en la sociedad y donde la realidad se transforma si se transforma la escuela a través de la calidad en la formación de sus docentes, es decir, - es el asumir la formación del docente en situación de crisis.

Dentro de este contexto, la propuesta sigue siendo un desafío, es la necesaria redefinición como universitarios, es la Universidad comprometida, innovadora y con pertinencia social, científica, tecnológica de cara a la realidad, enmarcada en su elaboración dentro del Acuerdo Nro. 535 del Consejo Universitario de la Universidad del Zulia.

Hacia la nueva reestructuración administrativa

Al desarrollar la investigación se propone una reestructuración, transformación, administrativa del Programa existente (PRONAFORDO), debido a la reformulación de las políticas de formación docente presentadas por el Ministerio de Educación en su Resolución 1 para el año 1996; en la resolución se crea la Comisión Nacional de Formación Do-

cente integrada por el Ministro de Educación, quién lo presidirá, por los directores generales sectoriales de Docencia, Educación Superior, Personal y de la Oficina Sectorial de Planificación y Presupuesto del Ministerio de Educación, por el Rector de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL), por tres representantes de las Escuelas de Educación de las Universidades del país (elegidos por el Consejo Nacional de Universidades) un representante de los Colegios e Institutos Universitarios y un Secretario Ejecutivo designado por el Ministro de Educación. Dicha Comisión, tal y como estaba presentada sustituirá al Programa Nacional de Formación Docente desplazando a las Universidades del papel que hasta ese momento venían desempeñando.

Ante el panorama presentado, se propone una reformulación en la denominación del Programa que hasta ese momento se continuaba llamando PRONAFORDO, cuya nueva denominación sería Programa Especial de Formación Permanente para Docentes de allí se viabilizaría dentro de los lineamientos jurídicos de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999) y la nueva Ley de Educación (2009), ya que se presenta un Programa Especial para los docentes en ejercicio de la Educación Primaria o I y II etapa de la Educación Básica no graduados a nivel universitario y/o para aquellos profesionales egresados universitarios en otras áreas.

El Programa Especial de Formación Permanente para Docentes del Núcleo Costa Oriental del Lago de la Universidad del Zulia se operacionalizará a través de los siguientes proyectos: a) Proyecto de Profesionalización para Docentes en Ejercicio; B) Proyecto de Estudios Complementarios para Técnicos Superiores Universitarios en Educación; C) Proyecto de Capacitación y Actualización para Docentes Graduados; D) Proyecto de Estudios Libres para Docentes no Graduados; E) Proyecto de Educación Para la Comunidad.

En base a lo anterior, la propuesta para la Licenciatura en Educación. Mención Educación Integral se adscribirá al Proyecto de Profesionalización para Docentes en Ejercicio, considerando el bloque común homologado de la Universidad Pedagógica Experimental "Libertador" adaptado al Modelo de Currículo Integral de la Universidad del Zulia bajo una concepción constructivista.

Cambios de paradigmas en la realidad educativa del país

A partir del año 1999, a raíz de la nueva Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, la nueva Ley de Educación y ante los retos presentados en lo político, en lo económico y social, el Proyecto de la Licenciatura en Educación, Mención Educación Integral, en su rediseño se orienta a la construcción de un currículo adecuado, transformador y adaptado a dichos cambios, considerando un plan de estudios flexible en constante construcción que le permita una evaluación permanente; para ello, el siglo XXI en nuestro país se presentan, por parte del Estado, lineamientos y/o propuestas en función de orientar los modelos considerados tradicionales dentro del área educativa hacia un nuevo enfoque.

Currículo Básico Nacional

Con la implementación de la Guía Práctica en la Educación Preescolar, a principios de los años ochenta del siglo XX, el Ministerio de Educación, para ese entonces, introduce la teoría Constructivista replanteando la propuesta en el sector educativo, continuando en los años noventa con la implementación del Currículo Básico Nacional que busca una mayor eficiencia y calidad en la práctica educativa.

El Currículo Básico Nacional presenta entre sus características:

- Centrado en la escuela, la formación es vista desde una perspectiva organizativa y globalizadora del aprendizaje en donde la institución educativa se involucra a través de los Proyectos Pedagógicos de Plantel (PPP) y los Proyectos Pedagógicos de Aula (PPA).
- La Teoría del aprendizaje que lo sustenta, fundamentalmente su orientación esta dada por una visión holística, integral y sistemática; sustentado en las teorías del aprendizaje del Humanismo, la Teoría Genética (Piaget, Jean); Teoría Sociocultural de los Procesos Superiores (Vigotsky); Teoría del Aprendizaje Significativo (Ausubel); la Teoría de Procesamiento de la Información, las Teorías Neurofisiológicas y el Constructivismo.
- Organiza el conocimiento por tipo de contenido, el diseño del Currículo Básico Nacional incluye contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales que generan aprendizajes significativos en

estrecha relación con el desarrollo de las capacidades cognitivas-intelectuales, cognitivas-motrices y cognitivas-afectivas.

Proyecto Educativo Nacional

El Proyecto Educativo Nacional (1999) presenta una diagnosis de la realidad política, social, económica, tecnológica y educativa basados en la reflexión que sustenta la premisa “Aprender de los errores para no reproducirlos” y en la cual se hace una visión integral del cambio educativo destacándose entre otros aspectos:

- La Sociedad y el País que queremos construir en el cual se plantea desarrollar un nuevo tipo de sociedad humanista centrada en la libertad, igualdad, justicia social, y el país soberano.
- Se postula una educación en función del proyecto de país y de país en construcción.
- La escuela como Centro del quehacer comunitario, en el cual se concibe la escuela como escuela comunitaria donde se materialice la prefiguración de la nueva sociedad en construcción.
- Concepción Curricular: el currículo se convierte en el eje central que responde a la política del Estado Venezolano fundamentado, en lo conceptual e ideológico, los cambios deseados en la sociedad y de respuesta a las demandas económicas, políticas, sociales y culturales, para ello el currículo debe ser flexible, integral, democrático, participativo, transdisciplinario, en permanente revisión; su éxito radica en el compromiso y el entendimiento de los que intervienen los cuales son responsables del proceso de cambio.
- Política de Formación del Personal Docente: el Proyecto Educativo Nacional presenta una transformación de la formación docente basado en una democratización del currículo en donde se vincule la formación pedagógica con las prácticas profesionales, la docencia con la investigación, la articulación en la formación general, la pedagógica, la formación específica y las prácticas profesionales. Acentuándose la formación permanente en la autoformación, la conformación y el autoaprendizaje promoviendo al docente investigador y reducir las especialidades, es decir, la formación de un docente comprometido con los cambios, con consciencia crítica, au-

tónomo, humanista, investigador- reflexivo, transformador, participativo, solidario, creativo y consustanciado con la realidad.

Aspectos innovadores de la propuesta de la Licenciatura en Educación. Mención: Educación Integral

La propuesta original concebida en sus inicios se mantiene, por ser un plan de profesionalización para docentes en ejercicio de la I y II etapa de la Educación Básica, que posteriormente con la nueva Ley de Educación recibe la denominación Educación Primaria, no obstante, ante los cambios dados en la realidad política, social y económica del país a las Universidades le corresponde dar respuestas efectivas, viables y reales. Por ello, la reestructuración se enmarcará como una respuesta concreta y revolucionaria plasmada en el plan de estudio, en el cual se consideraron no sólo los requerimientos del país y nuevas tendencias en el campo educativo y psicológico, sino de las necesidades presentadas por los estudiantes docentes e intercambio de opiniones, reflexiones en clase, círculos de conversación que de una u otra forma orientaron el norte de la misma.

En su estudio preliminar el Plan de Profesionalización Docente como carrera universitaria ha tenido un impacto, el cual rebasó los municipios de la Costa Oriental del Lago incorporándose docentes de otras regiones de Venezuela, reafirmando el compromiso del Núcleo Costa Oriental del Lago de la Universidad del Zulia, no sólo en una actualización más del plan de estudio, sino que la academia ha sido capaz de dar respuesta a las necesidades de profesionalización dentro de la Política Educativa Nacional de formación integral y permanente del docente de la Dirección General del Desarrollo Educativo del Ministerio de Educación Cultura y Deportes para el año 2002, pero en la actual estructura del Ministerio del Poder Popular para la Educación podrá insertarse o integrarse a la Dirección Nacional de Formación Permanente para el Docente. Esto conlleva a presentar algunos aspectos innovadores presentes en la propuesta que ha juicio de los articulistas es conveniente destacar:

Currículo Encartado

La UNESCO (1998) propone que las Instituciones de Educación Superior tendrán entre sus acciones prioritarias el adoptar planteamientos de la educación permanente que le permita al estudiante no sólo opciones, sino posibilidad de entrar y salir del sistema dirigido a redefinir su contenido, es decir, la instauración de un espacio abierto permanente de aprendizaje y la necesidad de la implementación de programas que le permitan el reconocimiento de la enseñanza recibida anteriormente, orientado a la movilidad no sólo intrauniversidad sino entre Instituciones de Educación Superior del país, así la incorporación de otros egresados universitarios para la obtención del título.

Aspecto Social

La visión de una formación integral permanente plasmada en un diseño curricular con compromiso social, donde el docente se profesionalice y sea altamente calificado, proactivo, propiciador de cambio para construir mancomunadamente y democráticamente el tipo de sociedad que queremos y de esta manera mejorar la calidad de la educación en Venezuela a través de un currículo con compromiso social, para formar un docente consustanciado con la realidad en la cual vive, capaz de afrontar situaciones y dar respuestas concretas ante la exclusión, la repitencia, la integración y la diversidad; es decir, formar un docente para la transformación.

La Integración

Según De Name (2001) la Integración Social es revisar un principio, un proceso y un derecho social de las personas con necesidades especiales concibiéndose como el principio rector de las políticas de atención integral a los niños, jóvenes y adultos con necesidades educativas especiales, es un proceso complejo y requiere ser atendido a través de las relaciones que se establecen entre las instancias de la vida nacional para posibilitar el progresivo ajuste entre la relación persona-ambiente. Por otro lado, Rivero (2001) plantea que la integración es un derecho humano para la incorporación de la población con necesidades especiales a la vida familiar, escolar, laboral y comunitaria, donde la escuela, según la autora, es excluyente elevando los índices de repitencia y deserción, en

perjuicio del discapacitado, existiendo una tendencia mundial de implementar en la praxis la integración para satisfacer todas sus necesidades bien sea de discapacidad, étnica, cultural, religiosa, socioeconómica, entre otras.

La propuesta busca repensar el rol de la escuela regular que garantice calidad y equidad en la educación para todos, en base a la diversidad, comprensión de las diferencias individuales, centrados en una pedagogía de las necesidades del niño, del joven, es decir, ver a la escuela en su función integradora.

Por tanto, la reestructuración de la Licenciatura en Educación. Mención: Educación Integral, incorpora en su praxis curricular herramientas básicas de la Educación Especial que le permitan al docente atender, de manera primaria, a sus educandos con necesidades educativas especiales en los centros educativos urbanos, rurales, fronterizos, étnicos, de extrema pobreza, entre otros; que permitan en un corto plazo o mediano plazo, como propuesta, incorporar a los egresados en Educación Especial en cada escuela regular que conlleve a un trabajo en equipo y mancomunado para atender dicha población estudiantil y a la comunidad.

La Articulación

González (1989) plantea la necesidad de oficializar la articulación, tanto administrativa como curricular, entre la Educación Preescolar (Inicial) y el primer grado de la Educación Primaria. Dicha articulación debe estar orientado al cómo se aprende y cómo se enseña, es ver al niño o niña como uno e indivisible, en el tiempo y en el espacio, es el sujeto que se desarrolla en un sólo y en un mismo proceso de aprendizaje y donde la Educación Inicial y la Educación Primaria representan momentos dentro de ese mismo proceso. Para ello, es necesario que en la Educación Primaria se respete el período y ritmo de desarrollo psicológico, las estrategias, la ambientación, los recursos apoyados en la creatividad y la autorrealización para el adecuado desarrollo socioafectivo. Esta orientación en la propuesta le permite al estudiante-docente propiciar la comunicación entre los profesionales y la formación para el conocimiento en el lenguaje del niño que egresará del primer grado.

Administración del currículo

La Reestructuración de la Licenciatura en Educación. Mención: Educación Integral para el Núcleo Costa Oriental del Lago de la Universidad del Zulia desarrollará en el estudiante-docente, habilidades, destrezas y actitudes destinadas a lograr el profesional requerido por la carrera docente para la Educación Primaria, expresados en los objetivos de la carrera, definición del profesional y perfil por competencias diseñado. Cada componente constituye un todo articulado que a su vez se integra armónica y coherentemente para garantizar una formación integral.

Para ello, la eficiencia operativa dada en la administración del currículo permitirá el desarrollo del plan de estudios. El currículo se administrará por régimen semestral y densidad horaria de 25 horas semanales y el ingreso será por cohorte de estudiantes. Asimismo, se propone que cada período académico semestral acorde con lo contemplado en el Reglamento de Estudios a Distancia de la Universidad del Zulia, entendiéndose por período académico el desarrollo de actividades de interacción del proceso enseñanza-aprendizaje, dirigido a atender a la organización del currículo y el sistema de prelacones de la Carrera.

Otro aspecto a considerar en la administración del currículo es lo establecido en el Acuerdo 535 del Consejo Universitario de la Universidad del Zulia, en el cual se plantea la fluidez y prosecución de los estudios, proponiendo el establecimiento de prelacones con sentido educativo y estrictamente necesarias por su naturaleza y relación entre unidades curriculares, un sistema de prelacones en el proceso de formación en base a la coherencia, secuencia y continuidad del conocimiento. Cabe destacar, el estudiante es el sujeto del currículo, especialmente el estudiante - docente - trabajador con capacidad de autogestión, autónomo, responsable, capaz de producir y construir el conocimiento para insertar en su acción laboral su experiencia de formación.

Inciarte (1999) plantea la discusión en la educación universitaria venezolana la disminución en las carreras universitarias, destacando el desarrollo de las actividades universitarias: investigación, docencia, extensión y producción, donde la intensión no sólo es rebajar el tiempo, sino el actualizar la Carrera y su correspondiente inserción en base a las necesidades del país enmarcado en la dinámica de cambios que vive el

mundo. En base en lo anterior, la propuesta curricular de Reestructuración de la Licenciatura en Educación. Mención: Educación Integral, presenta una duración de ocho (8) semestres o periodos académicos dada por las características de formación del estudiante – docentes ubicados en la Educación Primaria o I y II etapa de Educación Básica y dirigido a la formación de un recurso humano de calidad y proactivo que responda a las necesidades del entorno, integrado al proceso de educación permanente y con capacidad para la reconversión de la acción profesional para dar respuestas a las nuevas necesidades que se presenten.

Cabe destacar, durante la administración del currículo el gerente educativo debe tener en cuenta:

- El Plan es susceptible de una evaluación permanente y por ende de una construcción y actualización para no caer en la obsolescencia profesional.
- El plan irá acompañado de un proyecto de formación del profesorado, dirigido a buscar nuevas formas de interacción instruccional e innovaciones educativas.
- Propiciar la flexibilidad en las estructuras administrativas, que de paso a la dinámica de cambio necesario, acompañado de la implementación de un sistema de información y/o comunicación entre la Coordinación del Programa con las estructuras de la Universidad, y en especial con los participantes de la Carrera en un esfuerzo coordinado, cooperativo y sobre la base de los fundamentos científicos.

Conclusiones

1. Se presenta una Propuesta de Reestructuración de la Licenciatura en Educación. Mención: Educación Integral, en base a los cambios políticos, sociales y económicos suscitados a partir de 2010, cónsono con las políticas educativas.
2. La Propuesta amplía las posibilidades de profesionalización de docentes no graduados en ejercicio de la Educación Primaria o I y II Etapa de la educación Básica de otras regiones del estado Zulia y fuera de él.
3. Se propone una nueva estructura académico administrativa para la operacionalización del Plan propuesto.

4. Inserción de la Cultura de la Diversidad, la Articulación y la Integración en los docentes de Educación Primaria.
5. Manejo de las Herramientas básicas de la Educación Especial, para prevenir el fracaso escolar, la exclusión y la repitencia.
6. Presentación de las Prácticas Profesionales orientadas a la intervención social, dentro de la traída Familia – Comunidad - Escuela.
7. Elaboración de un Plan de Estudio con carácter social, considerando el Paradigma constructivista en permanente evaluación.

Referencias Bibliográficas

- Asamblea Nacional Constituyente (2000). Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Gaceta Oficial N° 5.453 del 24 de Marzo de 2000. Caracas.
- De Name, C. (2001). **La Integración Social un Compromiso de todos**. En Candidus, Año 2, N° 13. Valencia.
- González, M. (1989). **Articulación Preescolar**. 1er Grado de Educación Básica. En Educación, Año LIX, N° 182. Caracas.
- Inciarte, A. (1999). Foro Necesidad de un Proyecto Nacional de educación Superior. IV Reunión Nacional de Currículo. Cumana, Mimeo.
- Mestre, J. (1994). **Como Construir el Proyecto Curricular del Centro**. Vivens Vives. España.
- Ministerio de Educación (1996). Resolución 1. Caracas. Mimeo.
- Ministerio de Educación (1997). **Currículo Básico**. Nacional Fondo Editorial de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador. Caracas.
- Ministerio de Educación Cultura y Deportes (1999). **Proyecto Educativo Nacional. Proyecto Constituyente Educativa**. Caracas.
- Rivero, G. (2001). **La Integración Social. Principio Rector de la Educación Especial**. En CANDIDUS, Año 2, Nro 13. Valencia.
- UNESCO (1998). **La Educación Superior en el Siglo XXI**. Visión y Acción. Conferencia Mundial Sobre la Educación Superior. París.
- Universidad del Zulia (1995). Resolución 329 del Consejo Universitario. Maracaibo.